

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Designan Director de la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 571-2022-MTC/01

Lima, 4 de julio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Director/a de la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos en Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, siendo necesario designar a la persona que ejercerá dicho cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 658-2021-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – Designar al señor CARLOS FELIPE RODRIGUEZ OYARCE, en el cargo de Director de la Dirección de Gestión en Infraestructura y Servicios de Transportes de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MAURO BARRANZUELA QUIROGA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

2083072-1

Designan Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 903-2022-MTC/20

Lima, 30 de junio de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC publicado el 12 de julio de 2002, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, se creó el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, encargado de las actividades de preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional no concesionada, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos de PROVIAS NACIONAL, en consecuencia resulta necesario designar al profesional que desempeñará el cargo referido;

Que, en el literal m), del artículo 8 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Infraestructura Nacional – PROVIAS NACIONAL, aprobado por Resolución Ministerial N° 0828-2020-MTC/01.02, publicada el 24.11.2020, se estipula que dentro de las funciones de la Dirección Ejecutiva, se encuentra la de designar o encargar, según corresponda, al personal de confianza de PROVIAS NACIONAL; así como, encargar las direcciones, oficinas y jefaturas de las unidades zonales, en caso de ausencia de su titular, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva;

Estando a lo expuesto, es pertinente emitir el acto de administración respectivo;

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a su respectiva competencia;

En mérito al Decreto Supremo 033-2002-MTC, modificado por los Decretos Supremos N° 021-2018-MTC y 014-2019-MTC, Resolución Ministerial N° 828-2020-MTC/01.02; y la Resolución Ministerial N° 482-2022-MTC/01;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar, a la abogada LISSBET BERTHA JESUS MATALLANA MORENO en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina de Recursos Humanos del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Artículo 2. Notificar la presente Resolución a la abogada LISSBET BERTHA JESUS MATALLANA MORENO y transcribirla a todas las Unidades Funcionales de Administración Interna y de Línea y a las Unidades Funcionales Desconcentradas (Unidades Zonales) del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

RUFINO GALINDO CARO
Director Ejecutivo
PROVIAS NACIONAL

2083072-2

FE DE ERRATAS

DECRETO SUPREMO N° 011-2022-MTC

Decreto Supremo que aprueba el Cronograma de Regularización de la vigencia de las licencias de conducir de la clase A categorías II-b, III-a, III-b y III-c, y establece otras disposiciones

Mediante Oficio N° 000921-2022-DP/SCM, la Secretaría del Consejo de Ministros solicita se publique Fe de Erratas del Decreto Supremo N° 011-2022-MTC, publicado en la edición del día 27 de junio de 2022.

En el Cronograma de Regularización de la vigencia de las licencias de conducir de la clase A categorías II-b, III-a, III-b y III-c, que establece el numeral 1.2 del artículo 1:

DICE:

"A III-c	1 de enero de 2022 hasta el 29 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022"
----------	---	--------------------------

DEBE DECIR:

"A III-c	1 de enero de 2020 hasta el 29 de noviembre de 2022	30 de noviembre de 2022"
----------	---	--------------------------

2083080-1